CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 11/2021 "Adquisición de artículos eléctricos"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación Electrónica, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 402.525**
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 25 de octubre de 2021.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 13/2021,** realizada en fecha 25 de octubre de 2021, resaltándose las informaciones relativas al oferente, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 13/2021

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:35 horas** del día **[25-octubre-2021]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 11/2021** para la contratación del Servicio de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" **ID: 402.525**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. -

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruiz Díaz Brizuela	19 DE ENERO S.R.L.	COVA de Juan Rodriguez	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el [illegible] en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Abog. Leticia Ortiz Tera
Directora Interina
Dirección de Administración

Juan B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruiz Díaz Brizuela	19 DE ENERO S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
asentado el establecimiento principal del oferente. (**)							
9. Documentos legales							
9.1. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**							
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	----------	----------	PRESENTA	----------	PRESENTA (SIPE)	----------
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	----------	----------	----------	PRESENTA	----------	PRESENTA (SIPE)	----------
el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
9.2. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**							
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y ..otocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruiz Díaz Brizuela	19 DE ENERO S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)							
Oferentes en Consorcio.	----------	----------	----------	----------	----------		

Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruiz Díaz Brizuela	19 DE ENERO S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de artículos eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) años.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:05 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -

Abg. Mauro Benítez
Director de UOC

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de SBE

Lic. Elda Careaga
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Sr. Jorge Benítez
Funcionario - UOC

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos Documentales	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela	19 DE ENERO S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales							
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE (SIPE)	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	----------	CUMPLE (SIPE)	----------	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	----------	CUMPLE (SIPE)	----------	CUMPLE (SIPE)

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Arnaldo Trinco Vera
Coordinador Interino
Dirección de Administración

Juan B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FRIO UNIVERSAL S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela, 19 DE ENERO S.R.L., COVA de Juan Rodríguez y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos sustanciales de la Carta Invitación Electrónica.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

En este punto, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los "Requisitos de calificación y criterios de evaluación" de la Carta de Invitación Electrónica; al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela	19 DE ENERO S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
9. Documentos legales							
9.1. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**							
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	----------	CUMPLE (SIPE)	----------
9.2. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**							
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	----------	CUMPLE (SIPE)	----------	CUMPLE (SIPE)
9.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Alicia Lencio Tera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Osorio
Generales

Respecto a la presentación de las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, a fin de solicitar documentos y/o aclaraciones que componen sus ofertas, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 276/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 29/10/2021.
- Nota DUOC N° 277/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 28/10/2021.
- Nota DUOC N° 278/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma FRIO UNIVERSAL S.R.L. A la fecha de la firma de la Evaluación, dicha firma no ha remitido respuesta alguna.
- Nota DUOC N° 279/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 28/10/2021.
- Nota DUOC N° 280/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma 19 DE ENERO SR.L. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 28/10/2021.
- Nota DUOC N° 281/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma COVA de Juan Rodríguez. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 27/10/2021.
- Nota DUOC N° 282/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 28/10/2021.

Una vez analizadas todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela, 19 DE ENERO S.R.L., COVA de Juan Rodríguez y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación Electrónica.

Por otra parte, la firma **FRIO UNIVERSAL S.R.L., "NO CUMPLE"** con los requisitos formales de la Carta Invitación Electrónica.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por los oferentes, conforme se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	62.522.200
2	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela	1709403-8	63.719.700
3	COVA de Juan Rodríguez	2514872-9	66.874.000
4	19 DE ENERO S.R.L.	80098902-3	66.934.577
5	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	80046470-2	68.973.280
6	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6	71.828.880
7	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	80006573-5	86.554.730

Se constataron errores aritméticos en los precios totales de las ofertas presentadas por las firmas:

- **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, que fue corregido y aceptado por el oferente, para lo cual fue remitida la Nota DUOC N° 276/2021 a dicha firma en fecha 27/10/2021 y, contestada por la empresa en fecha 29/10/2021.
- **FRIO UNIVERSAL S.R.L.**, que fue corregido y aceptado por el oferente, para lo cual fue remitida la Nota DUOC N° 278/2021 a dicha firma en fecha 27/10/2021, sin repuesta alguna por parte de la empresa.

No se observaron errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela, 19 DE ENERO S.R.L., COVA de Juan Rodríguez y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ados. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Juan B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En este sentido, fueron remitidas las Nota DUOC N° 276/2021, a la firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., la Nota DUOC N° 277/2021 a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., la Nota DUOC N° 278/2021 a la firma FRIO UNIVERSAL S.R.L., la Nota DUOC N° 279/2021 a la firma DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela, la Nota DUOC N° 280/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma 19 DE ENERO SR.L., Nota DUOC N° 281/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma COVA de Juan Rodríguez., Nota DUOC N° 282/2021 en fecha 27/10/2021, a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., solicitando la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.

Al respecto, ninguna de las firmas ha presentado el Certificado mencionado, por lo que no es factible aplicar el Margen de Preferencia establecido.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 402.525), conforme al Dictamen DUOC N° 16/2021 de fecha 04 de octubre de 2021 (Antecedentes de Estimación de Costos), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.
- Las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y 19 DE ENERO S.R.L.**, cotizaron precios unitarios que se encuentran dentro de los parámetros determinados por la **Resolución DNCP N° 1890/2020** con relación al precio referencial establecido por la Convocante.

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Juan B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

– En cuanto a los precios unitarios cotizados por las firmas:

- **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.:** por Nota DUOC N° 276/2021 de fecha 27/oct./2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados, en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 29/oct./2021, conforme al siguiente detalle:

ITEM	GASTO ADMINISTRATIVO	FLETE	UTILIDAD	IMPUESTO	COSTO	TOTAL
1	1000	5000	17.425	24.890	273.785	322.100
2	1000	5000	35.295	43.875	482.630	567.800
3	1000	5000	87.367	99.203	1.091.230	1.283.800
4	1000	5000	182.596	200.384	2.204.220	2.593.200
5	1000	5000	26.029	34.031	374.340	440.400
6	1000	5000	45.618	54.844	603.288	709.750
7	1000	5000	12.575	19.736	217.099	255.410
8	1000	5000	43.982	53.106	584.163	687.250
9	1000	5000	28.786	36.960	406.565	478.312
10	1000	5000	79.024	90.338	993.718	1.169.080
11	1000	5000	158.390	174.664	1.921.306	2.260.360
12	500	500	1.568	2.729	30.016	35.313
13	500	500	132	1.202	13.226	15.560
14	500	500	1.207	828	9.103	12.138
15	500	500	204	452	4.968	6.624
16	500	500	409	528	5.813	7.750
17	500	500	207	1.283	14.109	16.599
18	500	500	633	1.735	19.083	22.450
19	500	500	1.091	2.222	24.438	28.750
20	500	500	1.233	2.372	26.095	30.700
21	500	500	1.058	2.187	24.055	28.300
22	500	500	527	1.623	17.850	21.000
23	500	500	527	1.623	17.850	21.000
24	500	500	527	1.623	17.850	21.000
25	500	500	527	1.623	17.850	21.000
26	500	500	3.982	5.203	58.225	68.500
27	500	500	3.982	5.293	58.225	68.500
28	500	500	4.891	6.259	68.850	81.000
29	500	500	4.891	6.259	68.850	81.000
30	1000	5000	9.709	16.691	183.600	216.000
31	1000	5000	10.618	17.657	194.225	228.500
32	1000	5000	15.436	22.776	250.538	294.750
33	1000	5000	20.800	28.475	313.225	368.500

Considerando la explicación detallada de los precios de cada ítem, que el oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** presentó, este Comité concluye que sus precios son aceptables.

- **FRIO UNIVERSAL S.R.L.:** por Nota DUOC N° 278/2021 de fecha 27/oct./2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados, en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Al respecto, dicha firma no remitió respuesta alguna.

- **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela:** por Nota DUOC N° 279/2021 de fecha 27/oct./2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados, en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 28/oct./2021, conforme al siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS con ID: 402525
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Costo de Origen del Producto	Cargas Impositivas	Flete	Utilidad	Precio Ofertado
31	40141705-003	Cano de cobre 1/4	Unidad	ROLLO	2	Luma	Brasil	209.300	146.510	20.930	10.465	31.395	209.300
32	40141705-003	Cano de cobre 5/16	Unidad	ROLLO	2	Luma	Brasil	270.250	189.175	27.025	13.513	40.537	270.250
33	40141705-003	Cano de cobre 3/8	Unidad	ROLLO	3	Luma	Brasil	338.100	236.670	33.810	16.905	50.715	338.100

Ítem	Costo de Origen del Producto	Cargas Impositivas	Flete	Utilidad	Total
31	70%	10%	5%	15%	100%
32	70%	10%	5%	15%	100%
33	70%	10%	5%	15%	100%

Cecilio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Juan B. Osorio
Jefe ... erales

Considerando la explicación detallada de los precios de cada ítem, que el oferente **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela** presentó, este Comité concluye que sus precios son aceptables.

- **COVA de Juan Rodríguez:** por Nota DUOC N° 281/2021 de fecha 27/oct./2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados, en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 27/oct./2021, conforme al siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS con ID: 402525
DESGLOSE DE PRECIOS
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Costo	Iva	Costo De Traslado	Utilidad	Precio Total
4	26121635-999	Cable Taller 4x4	Unidad	PAQUETE	6	inpaco	paraguay	2.300.000	1.840.000	184.000	92.000	184.000	2.300.000
22	39121602-009	Llave termomagnetica de 1x15 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	sica	china	11.000	8.800	880	440	880	11.000
23	39121602-009	Llave termomagnetica de 1x20 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	sica	china	11.000	8.800	880	440	880	11.000
24	39121602-009	Llave termomagnetica de 1x25 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	sica	china	11.000	8.800	880	440	880	11.000
25	39121602-009	Llave termomagnetica de 1x32 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	sica	china	11.000	8.800	880	440	880	11.000
28	39121602-007	Llave termomagnética trifasica de 3x40 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	sica	china	32.000	25.600	2.560	1.280	2.560	32.000
29	39121602-007	Llave termomagnética trifasica de 3x50 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	sica	china	42.000	33.600	3.360	1.680	3.360	42.000
31	40141705-003	Cano de cobre 1/4	Unidad	ROLLO	2	aluma	brasil	255.000	204.000	20.400	10.200	20.400	255.000
32	40141705-003	Cano de cobre 5/16	Unidad	ROLLO	2	aluma	brasil	310.000	248.000	24.800	12.400	24.800	310.000
33	40141705-003	Cano de cobre 3/8	Unidad	ROLLO	3	aluma	brasil	355.000	284.000	28.400	14.200	28.400	355.000

JUAN RODR...

Considerando la explicación detallada de los precios de cada ítem, que el oferente **COVA de Juan Rodríguez** presentó, este Comité concluye que sus precios son aceptables.

- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.:** por Nota DUOC N° 282/2021 de fecha 27/oct./2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados, en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 28/oct./2021, conforme al siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS con ID: 402525
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	COSTO	IVA	GASTOS DE TRANSLADO	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL
2	26121635-001	Cable cordon 2x2	2	525.000	1.050.000	420.000	42.000	12.600	50.400	525.000
3	26121635-999	Cable Taller2x4	2	1.257.000	2.514.000	1.005.600	100.560	30.168	120.672	1.257.000
4	26121635-999	Cable Taller 4x4	6	2.347.200	14.083.200	1.877.760	187.776	56.333	225.331	2.347.200
7	26121635-006	Cable multifilar de 2	10	243.000	2.430.000	194.400	19.440	5.832	23.328	243.000
8	26121635-006	Cable multifilar de 6	6	683.000	4.098.000	546.400	54.640	16.392	65.568	683.000
9	26121635-006	Cable multifilar de 4	10	464.000	4.640.000	371.200	37.120	11.136	44.544	464.000
10	26121635-006	Cable multifilar de 10	6	1.210.000	7.260.000	968.000	96.800	29.040	116.160	1.210.000
11	26121635-006	Cable multifilar de 16	2	2.298.000	4.596.000	1.838.400	183.840	55.152	220.608	2.298.000
17	39101601-9997	Lampara tubo LED 18W	400	14.000	5.600.000	11.200	1.120	336	1.344	14.000
18	39101601-9998	Focos LED de bajo consumo 25W	200	21.200	4.240.000	16.960	1.696	509	2.035	21.200
20	32121502-001	Capacitor metal para aire acondicionador de 50	10	39.500	395.000	31.600	3.160	948	3.792	39.500
21	32121502-001	Capacitor metal para ventilador de aire acondicionador	10	25.000	250.000	20.000	2.000	600	2.400	25.000
29	39121602-007	Llave termomagnética trifasica de 3x50 A 6 KA	12	31.000	372.000	24.800	2.480	744	2.976	31.000
31	40141705-003	Cano de cobre 1/4	2	155.000	310.000	124.000	12.400	3.720	14.880	155.000
32	40141705-003	Cano de cobre 5/16	2	205.000	410.000	164.000	16.400	4.920	19.680	205.000
33	40141705-003	Cano de cobre 3/8	3	260.000	780.000	208.000	20.800	6.240	24.960	260.000

FERRETERIA

Considerando la explicación detallada de los precios de cada ítem, que el oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** presentó, este Comité concluye que sus precios son aceptables.

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que en su Art. 1 señala: *"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del*

Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjuntos en el Memorándum DGTH N° 583/2021 de fecha 28 de octubre del presente año, que forman parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra	965.787	No registra datos en el SINARH
		Adalberto Monges Rodríguez	788.910	No registra datos en el SINARH
		Elizabeth Zavala	1.509.995	No registra datos en el SINARH
2	**DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela**	Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela	1.709.403	No registra datos en el SINARH
3	**COVA de Juan Rodríguez**	Juan Rodríguez	2.514.872	No registra datos en el SINARH
4	**19 DE ENERO S.R.L.**	Francisco David Arza Pavón	2.211.157	No registra datos en el SINARH
		Liz Rossana Galarza Morales	3.380.275	Registra datos en el SINARH
5	**SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**	Tomás Guido Sosa Aguilera	765.940	No registra datos en el SINARH
		Tania Paola Sosa Aguilera	4.402.354	No registra datos en el SINARH
6	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos en el SINARH
7	**FRIO UNIVERSAL S.R.L.**	Eladio De los Santos Romero	410.236	No registra datos en el SINARH
		Odulia De los Santos Araujo	652.992	No registra datos en el SINARH
		Marco Antonio De los Santos Araujo	4.469.559	No registra datos en el SINARH

(*) Liz Rossana Galarza Morales, con C.I. N° 3.380.275, figura en los registros del SINARH como funcionaria permanente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, con fecha de baja (por renuncia) en fecha 01 de enero de 2014.

En este sentido, se constata que las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FRIO UNIVERSAL S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela, 19 DE ENERO S.R.L., COVA de Juan Rodríguez y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada a la Experiencia requerida:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Demostrar la experiencia en la provisión de artículos eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) años.

En ese sentido, se requirieron copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año, que sumados den un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Juan B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

DCyPB N°: 327/2021

MEMORANDO

A: Abg. Leticia Vera, Directora
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Memorando DUOC N° 355/2021 - Informe Técnico. -

FECHA: 04/11/2021

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al Memorándum DUOC N° 355/2020 - en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 11/2021 para "Adquisición de Artículos Eléctricos" ID: 402.525, se remite el informe técnico, conforme a los siguientes datos:
Experiencia requerida:

	1	2	3	4	5	6	7
	Ferretería Internacional S.A.	Distribuidora Capiatá	COVA	19 de enero S.R.L.	Security Sistems Paraguay S.A.	Emporio Ferretero S.R.L.	Frio Universal S.R.L
I. Demostrar la experiencia en la provisión de artículos eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta facturaciones años 2018 y 2020

Verificado las documentaciones remitidas por la Dirección de UOC, la única oferta que no cumple con la experiencia requerida es la firma Frio Universal S.R.L., las demás firmas cumplen con las documentaciones requeridas.

Se procede a devolver el expediente con las ofertas dejando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que las Empresas que se presentaron al Llamado, no se encuentra comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Atentamente.

Respecto a la presentación de las documentaciones de experiencia, es oportuno mencionar que se remitió la Nota DUOC N° 278/2021 de fecha 27/oct./2021, a la firma **FRIO UNIVERSAL S.R.L.**, solicitando la remisión de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) años.
Al respecto, dicha firma no remitió respuesta alguna.

Al mismo tiempo, se remitió la Nota DUOC N° 280/2021 de fecha 27/oct./2021, a la firma **19 DE ENERO S.R.L.**, solicitando la remisión de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Dpto. de Bienes y Servicios

Juan B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) años.
Dicha firma, remite lo requerido en tiempo y forma.
Asimismo, se remitió la Nota DUOC N° 281/2021 de fecha 27/oct./2021, a la firma **COVA de Juan Rodríguez**, solicitando la remisión de facturaciones de venta y/o recepciones finales del año 2018, considerando que en la oferta se observan facturaciones correspondientes a los años 2019 y 2020.
Dicha firma, remite lo requerido en tiempo y forma.

Una vez analizadas todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela, 19 DE ENERO S.R.L., COVA de Juan Rodríguez y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta Invitación Electrónica.

Por otra parte, la firma **FRIO UNIVERSAL S.R.L., "NO CUMPLE"** con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel G. Ruíz Díaz Brizuela	Cumple	Cumple	Cumple
COVA de Juan Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple
19 DE ENERO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	Cumple	No Cumple	No Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 13/2021, el Informe Técnico según Memorando DCyPB N° 327/2021 remitido a través del Memorándum DGAF/DA N° 801/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, y cotizar el precio total más bajo; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Antonio A. Valdez
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Adolfo Lezcano
Director Interino
Dirección de Administración

Juan B. Osorio
Jefe

Firma adjudicada: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80033363-2									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	26121635-001	Cable cordón 2x1	Unidad	PAQUETE	2	IMPACO	NACIONAL	305.800	611.600
2	26121635-001	Cable cordón 2x2	Unidad	PAQUETE	2	IMPACO	NACIONAL	525.000	1.050.000
3	26121635-999	Cable taller 2x4	Unidad	PAQUETE	2	IMPACO	NACIONAL	1.257.000	2.514.000
4	26121635-999	Cable taller 4x4	Unidad	PAQUETE	6	IMPACO	NACIONAL	2.347.200	14.083.200
5	26121635-999	Cable taller 2x1	Unidad	PAQUETE	2	IMPACO	NACIONAL	375.000	750.000
6	26121635-999	Cable taller 2x2	Unidad	PAQUETE	2	IMPACO	NACIONAL	668.000	1.336.000
7	26121635-006	Cable multifiliar de 2	Unidad	PAQUETE	10	IMPACO	NACIONAL	243.000	2.430.000
8	26121635-006	Cable multifiliar de 6	Unidad	PAQUETE	6	IMPACO	NACIONAL	683.000	4.098.000
9	26121635-006	Cable multifiliar de 4	Unidad	PAQUETE	10	IMPACO	NACIONAL	464.000	4.640.000
10	26121635-006	Cable multifiliar de 10	Unidad	PAQUETE	6	IMPACO	NACIONAL	1.210.000	7.260.000
11	26121635-006	Cable multifiliar de 16	Unidad	PAQUETE	2	IMPACO	NACIONAL	2.298.000	4.596.000
12	39111501-001	Chapa para tubo fluorescente acanaladito de 2x40W	Unidad	UNIDAD	10	DC	CHINA	28.000	280.000
13	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W	Unidad	UNIDAD	100	DC	CHINA	15.500	1.550.000
14	39101601-002	Foco de bajo consumo 15W	Unidad	UNIDAD	60	GARDEX	CHINA	11.000	660.000
15	39101701-001	Tubos fluorescentes 40W	Unidad	UNIDAD	300	ARGO	CHINA	6.800	2.040.000
16	39101701-001	Tubos fluorescentes 20W	Unidad	UNIDAD	18	PHILIPS	CHINA	11.000	198.000
17	39101601-9997	Lámparas tubo LED 18W	Unidad	UNIDAD	400	ARGO	CHINA	14.000	5.600.000
18	39101601-9998	Focos LED de bajo consumo 25W	Unidad	UNIDAD	200	GARDEX	CHINA	21.200	4.240.000
19	32121502-001	Capacitor metal para aire acondicionador de 45	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	32.000	160.000
20	32121502-001	Capacitor metal para aire acondicionador de 50	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	39.500	395.000
21	32121502-001	Capacitor metal para ventilador de aire acondicionador	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	25.000	250.000
22	39121602-009	Llave termomagnética de 1x15 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	9.800	117.600
23	39121602-009	Llave termomagnética de 1x20 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	9.800	117.600
24	39121602-009	Llave termomagnética de 1x25 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	9.800	117.600
25	39121602-009	Llave termomagnética de 1x32 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	9.800	117.600
26	39121602-007	Llave termomagnética de 3x25 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	26.500	318.000
27	39121602-007	Llave termomagnética de 3x32 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	NEW ZEUS	CHINA	26.500	53.000
28	39121602-007	Llave termomagnética de 3x40 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	28.500	342.000
29	39121602-007	Llave termomagnética de 3x50 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	12	NEW ZEUS	CHINA	31.000	372.000

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Iván B. Osorio
Jefe de Servicios Generales

Firma adjudicada: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80033363-2									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
30	39121602-007	Llave termomagnética de 3x100 A 10 KA	Unidad	UNIDAD	5	SOPRANO	BRASIL	145.000	725.000
31	40141705-003	Caño de cobre 1/4	Unidad	ROLLO	2	FRIOPAR	NACIONAL	155.000	310.000
32	40141705-003	Caño de cobre 5/16	Unidad	ROLLO	2	FRIOPAR	NACIONAL	205.000	410.000
33	40141705-003	Caño de cobre 3/8	Unidad	ROLLO	3	FRIOPAR	NACIONAL	260.000	780.000
								Precio Total Gs.:	**62.522.200**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de **Gs. 62.522.200.-** (guaraníes Sesenta y dos millones quinientos veintidós mil doscientos)

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo estudio, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 11/2021 ID N°** 402.525 **"Adquisición de Artículos eléctricos"**, a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, con RUC N° **80033363-2** por un monto total de **Gs. 62.522.200 (guaraníes sesenta y dos millones quinientos veintidós mil doscientos) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta de Invitación Electrónica, conforme a los antecedentes estudiados y lo esgrimido en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Ing. Leticia Vera
Interina
Dirección de Administración
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios

Juan B. Osorio
Dpto. de Servicios Generales
Departamento de Control y Provisión de Bienes